

MOCIÓN QUE PRESENTA MARÍA DOLORES RUIZ ÁLVAREZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE ‘CASTILLETE DE LA MINA OBSERVACIÓN A SANTELVAS’

El 12 de febrero, el alcalde La Unión hizo un llamamiento para aunar el trabajo coordinado de todas las administraciones y así evitar el expolio del patrimonio industrial minero. Declarado BIC por el Decreto 280/2015, de 7 de octubre, con la categoría de Sitio Histórico, el patrimonio industrial minero remonta su primera incoación al 4 de julio de 2006. Incoación que no prosperó por cuestiones administrativas pero que siguiendo lo establecido en la Ley regional de Patrimonio y, más concretamente, el artículo 13.4, es merecedor de protección. Cuenta, además, con un Plan Director financiado por el Ministerio de Cultura en 2005.

Con estos antecedentes traemos al Pleno la situación del castillete de la mina Observación a Santelvas, ubicada en las estribaciones más meridionales del Cabezo de las Colmenas, frente al vertedero municipal, que sufrió a finales de enero el desplome del castillete de madera, las dos poleas y sus refuerzos metálicos.

Teniendo en cuenta que su estructura es de madera de pino de Canadá, material de extrema dureza, si hubiera obtenido por parte de su propietario o de la propia administración algún tipo de mantenimiento no se hubiera roto por su base. (Anexamos fotografías de éste y varios castilletes en la misma situación). Situación repetida que muestra con claridad el incumplimiento del artículo 8.1 a) de la Ley 4/2007, de 16 de marzo, en cuanto a las obligaciones de conservación del patrimonio.

No pudiéndose alegar desconocimiento puesto que ya el libro ‘Patrimonio Cultural y Yacimientos de Empleo en la Sierra Minera de Cartagena - La Unión’ alertaba de su deficiente estado de conservación en 2002, sin que hasta la fecha de su desplome se conozca actuación alguna de consolidación o mantenimiento por parte de su propietario, de la administración local o regional, que hubieran podido utilizar los mecanismos que la ley permite.

La realidad es que ahora el castillete, con todos sus elementos ‘protegidos’ en el suelo, es pasto para expoliadores pudiendo acabar, como bien dice el alcalde de la Unión, en cualquier chatarrería sin olvidar la pérdida irreparable que supone para el Paisaje cultural de la Sierra de Cartagena.

Por todo lo expuesto, la concejal que suscribe presenta para su debate y aprobación la siguiente:

MOCIÓN

Que el pleno del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena, en concordancia con lo establecido en el artículo 6.2 de la Ley 4/2007, de 16 de marzo, de Patrimonio Cultural, inste al Gobierno municipal a comunicar inmediatamente a la Dirección General competente estos hechos, su preocupación por los mismos y exigir la adopción de medidas necesarias para su defensa y conservación.

Cartagena, a 21 de febrero de 2020.

Fdo. José López Martínez

Concejal-Portavoz Grupo municipal MC.

Fdo. María Dolores Ruiz Álvarez

Concejal del Grupo municipal MC.

A LA ALCALDÍA – PRESIDENCIA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA